



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G3-0074/10/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3525

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de octubre de 2023

**AURELIA GONZALEZ PALMA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Octubre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/112 de fecha 05 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. FRACCIÓN PRIMERA DEL PREDIO DENOMINADO LAGUNA DE LOS CABALLOS., Guachochi, S-08-027-LAG-009/23, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.972 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26917590	26917595
P. P. FRACCIÓN PRIMERA DEL PREDIO DENOMINADO LAGUNA DE LOS CABALLOS., Guachochi, S-08-027-LAG-009/23, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.161 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26917596	26917596
P. P. FRACCIÓN PRIMERA DEL PREDIO DENOMINADO LAGUNA DE LOS CABALLOS., Guachochi, S-08-027-LAG-009/23, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.562 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26917597	26917597
P. P. FRACCIÓN PRIMERA DEL PREDIO DENOMINADO LAGUNA DE LOS CABALLOS., Guachochi, S-08-027-LAG-009/23, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.100 Metros cúbicos	2	1	2	26917598	26917599

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Jesus A. Acosta  
20/10/2023



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/G3-0074/10/23

**Oficio N°:** SG.LP.08-2023/3525

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de octubre de 2023

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente.

MDR/SRU/CIPF



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

C.P.: ADICIONALES DIVERSOS  
PREDIO: FRACCION PRIMERA DEL PREDIO DENOMINADO LAGUNA DE LOS CABALLOS  
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2023/112 DE FECHA: 05/06/2023  
FECHA DE MARQUEO 30/08/2023 UM: 0000001  
TRATAMIENTO: 2° ACLAREO FOTOS

MUNICIPIO: GUACHOCHI

LINEA DE VUELO

GRUPO BOTANICO PINUS

Main data table with columns: DIAM/ALT, 5M, 10M, 15M, 20M, 25M, 30M, VOL. UNI, TOTAL, NUM. ARB, VOLUMEN. Rows include diameters from 10 cm to 80 cm and summary rows.

BALANCE DE LA AUTORIZACION table with columns: VOLUMENES, AUTORIZADOS, MARQUEOS ANT., SALDO, PRESENTE MARQUEO, SALDO ACTUAL. Includes sub-table for PINO M3 R.T.A.

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA table with columns: CONCEPTO, HAS. Rows include SUP PROGRAMADA, SUP MARCADA ANT., PRESENTE MARQUEO, SALDO ACTUAL.

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO table with columns: TIPO, 10-15, 20-25, > 30, TOTAL VOL. M3 R. Rows include GRUESOS, DELGADOS, PILOTE MINERO, LENA, RESIDUOS, TOTAL.

Aurelio Gomez

AURELIO GOMEZ LOYA  
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO  
RESPONSABLE DEL MARQUEO

